

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2409

Número de Repertorio: 6405

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2409 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306323666	QUIROZ SAAVEDRA YANETH MONSERRATE	COMPRADOR
1308475605	MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3123115000	19026	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 23 septiembre 2024

Fecha generación: lunes, 23 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 5 2 3 3 N N 1 V I P U





Factura: 003-004-000056814



20241308003P01447

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308003P01447						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2024, (15:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308475605	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIROZ SAAVEDRA YANETH MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306323666	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308003P01447
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2024, (15:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



COMPTON ELECTRONICS

COMPTON ELECTRONICS



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2024	13	08	003	P01447
------	----	----	-----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

LA SEÑORA

RAMON HERNAN MENDOZA ROLDAN

A FAVOR DE

YANETH MONSERRATE QUIROZ SAAVEDRA

CUANTIA: \$ 20.000,00

AVALÚO: \$32.163,90

(DI: 2 COPIAS)

K.V.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés (23) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, **COMPARECEN:** El señor **RAMON HERNAN MENDOZA ROLDAN**, con cedula de ciudadanía No. uno tres cero ocho cuatro siete cinco seis guion cero (130847560-5), de estado civil soltero, por sus propios derechos; para futuras notificaciones señala su domicilio en el cantón Santa Ana y de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono: 0995418454 quien más adelante se le podrá denominar "**EL VENDEDOR**", y por otra parte, la señora **YANETH MONSERRATE QUIROZ SAAVEDRA**, con cedula de ciudadanía No. uno tres cero seis tres dos tres seis seis guion seis (130632366-6), de estado civil casada, por sus propios derechos; para futuras notificaciones señala su domicilio en la parroquia Eloy Alfaro de Manta, con número de teléfono: 0991873113,

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

quien más adelante se le podrá denominar “**LA COMPRADORA**”. Los comparecientes bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, a la que proceden de una manera libre y voluntaria; Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlas doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Intervienen otorgan y suscriben por una parte el señor **RAMON HERNAN MENDOZA ROLDAN**, con cedula de ciudadanía No. uno tres cero ocho cuatro siete cinco seis guion cero, por sus propios derechos, de estado civil soltero, a quienes en adelante se le denominará el **VENDEDOR**, y por otra parte la señora **YANETH MONSERRATE QUIROZ SAAVEDRA**, con cedula de ciudadanía No. uno tres cero seis tres dos tres seis seis guion seis, de estado civil casada, por sus propios derechos a quien se le denominará como **LA COMPRADORA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** el señor **RAMON HERNAN MENDOZA ROLDAN**, es legítimo propietario de un lote de terreno ubicado, en el **BARRIO ELOY ALFARO, MANZANA 141, LOTE NUMERO 6, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO, DEL CANTON MANTA**, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** dieciocho metros, y lindera con calle 317; **POR ATRÁS,** diecisiete metros , y lindera con Sra. Digna Solórzano y Sra. Sobeida

Zamora Vélez; POR EL COSTADO DERECHO, veintidós metros y lindera con el señor Eduardo Zamora Quiroz; POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiuno punto sesenta metros y lindera Sr. Carlos Quiroz Saavedra: CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 381.35m², el que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa con patrimonio familiar de fecha ocho de octubre del año dos mil nueve, celebrada en la Notaria Tercera de Manta, que le otorgara el Ilustre Municipio de Manta, a favor del señor RAMON HERNAN MENDOZA ROLDAN, debidamente inscrita en el registro de la propiedad de Manta, con fecha veintiocho de diciembre del año dos mil nueve, posteriormente extinguido el Patrimonio Familiar, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera de Manta, con fecha nueve de abril del año dos mil veinticuatro, e inscrita en el registro de la propiedad con fecha doce de abril del año dos mil veinticuatro, dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen

TERCERA: VENTA.- Con estos antecedentes expuestos manifiesta el señor vendedor que tiene a bien en dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora señora YANETH MONSERRATE QUIROZ SAAVEDRA, un lote de terreno ubicado, en el BARRIO ELOY ALFARO, MANZANA 141,LOTE NUMERO 6, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO, DEL CANTON MANTA, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: dieciocho metros, y lindera con calle 317; POR ATRÁS, diecisiete metros, y lindera con Sra. Digna Solórzano y Sra. Sobeida Zamora Vélez; POR EL COSTADO DERECHO, veintidós metros y lindera con el señor Eduardo Zamora Quiroz; POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiuno punto sesenta metros y lindera Sr. Carlos Quiroz: Saavedra: CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 381.35m². **CUARTA: TRANSFERENCIA.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito en la



Ab. Alex Arturo Cevallos Chico
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

cláusula tercera de esta minuta, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de los enajenantes le corresponda o pudiere corresponderle sin reservarse en esta venta todos los derechos o cosa alguna en lo que es materia de este contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente COMPRAVENTA previo convenio de las partes vendedor y compradora y que lo estiman en el justo precio de la cosa vendida, es la cantidad de (\$20.000,00) VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS, valor que declara la vendedora haberlos recibido con anterioridad de poder de la adquirente en dinero legal circulación sin opción por este concepto que hacer reclamos de ninguna clase, declara además el vendedor que el lote de terreno de este contrato se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **SEXTA: ACEPTACION.-** LA COMPRADORA, acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses, y estar conforme con las condiciones estipulada, **SEPTIMO: LICITUD DE FONDOS.-** LA PARTE COMPRADORA, declara bajo juramento que: A) los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; B) Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y. C) Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o



actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la PARTE COMPRADORA asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la PARTE VENDEDORA de la comprobación de esta declaración. - **OCTAVA: ACEPTACION Y JURISDICCION.** - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a sus mutuos intereses. Si surge una disputa derivada o relacionada con el presente contrato, las partes acuerdan que intentarán resolverla participando de buena fe en un proceso de mediación, para el efecto se someterán a un Centro de Mediación y Arbitraje del cantón Manta, a elección de la parte que se crea con ese derecho a proponer dicha acción, para lo cual se somete a la decisión de un solo árbitro y a las reglas de dicho centro; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. Las partes contratantes declaran que aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato por convenir a sus intereses. Facultándole a la comparadora que solicite la inscripción de la Escritura ante el Registro de la Propiedad correspondiente. - LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás clausulas generales y especiales necesarias, para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender. (firmado) Ramón Mendoza Mera Con matrícula No. 13-2003-38 DEL FORO DE ABOGADOS DEL

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

ECUADOR.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos habilitantes quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí, el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y ratificándose en su contenido íntegro firman en unidad de acto.- DOY FE.-

Ramon Mendoza



f) **RAMON HERNAN MENDOZA ROLDAN**
C.C. N° 130847560-5

Yaneth Quiroz S.



f) **YANETH MONSERRATE QUIROZ SAAVEDRA**
C.C. N° 130632366-6



[Signature]

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

[Signature]

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



1308475605

Número único de identificación: 1308475605

Nombres del ciudadano: MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MENDOZA CARLOS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ROLDAN PILLIGUA MARIA CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-053-37003



247-053-37003

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CORPORACION NACIONAL DE IDENTIFICACION



CIUDADANIA

130847560-5

MENDOZA ROLDAN
RAMON HERNAN

MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

1975-05-29
EQUATORIANA

M

SOLTERO



SASICA

AGRICULTOR

V8883V2222

MENDOZA CARLOS ALFREDO

ROLDAN PILLIGUA MARIA CRISTINA

SANTA ANA
2015-03-18

2025-03-18



MENDOZA ROLDAN RAMON
HERNAN

74262763

MANABI

SANTA ANA

SANTA ANA

0019 MASCULINO

1308475805





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Yaneth Quiroz S.

Yaneth Quiroz S.

1306323666

Número único de identificación: 1306323666

Nombres del ciudadano: QUIROZ SAAVEDRA YANETH MONSERRATE

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINALES MENDOZA GONZALO A

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2002

Datos del Padre: QUIROZ MOREIRA VICTOR MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SAAVEDRA MACIAS ANA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-053-68015



243-053-68015

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 130632366-6

CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROZ SAAVEDRA
YANETH MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GONZALO A
ESPINALES MENDOZA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROZ MOREIRA VICTOR MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAAVEDRA MACIAS ANA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-22

DIRECTOR GENERAL

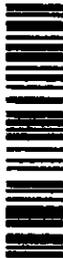
PRIMA DEL CEDULADO



SNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

18-1-2018 00:00:00



QUIROZ SAAVEDRA YANETH
MONSERRATE

52288565

MANABI

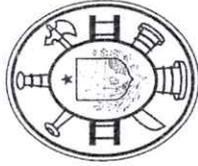


MANTA

ELOY ALFARO

0028 FEMENINO

1306323666



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000206069

Contribuyente

MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN

Identificación

13xxxxxxxxx5

Control

000003941

Nro. Título

571328

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-08-21

Expiración

2024-09-21

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

08-2024/09-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-21 14:29:41 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

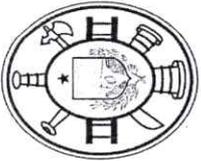
Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/269532

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 22/08/2024

Por: 569.30

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 22/08/2024

Contribuyente: MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN

VE-575418

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1308475605

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL



Detalle:

Base Imponible: 32162.4

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN

Identificación: 1308475605

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: QUIROZ SAAVEDRA YANETH MONSERRATE

Identificación: 1306323666

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 28/12/2009

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-12-31-15-000	32,163.90	381.35	MZ141LT.6P.ELOYALFARO	32,163.90

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	569.30	0.00	0.00	569.30
Total=>		569.30	0.00	0.00	569.30

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	32,163.90
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1.50
DIFERENCIA BRUTA	32,162.40
MEJORAS	2,787.27
UTILIDAD BRUTA	27,061.67
AÑOS TRANSCURRIDOS	18,943.17
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	8,118.50
IMP. CAUSADO	568.30
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	569.30

VER VALOR PAGADO POR TIPO DE TRANSACCIÓN

VE-575418

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-575418

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/269532

TRANSACCIÓN: 001050/006690

FECHA: 2024-08-22

VALOR PAGADO: \$ 569.30

VER VALOR PAGADO POR TIPO

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/269532	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 569.30



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/269531
DE ALCABALAS**

Fecha: 22/08/2024

Por: 418.13

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 22/08/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN

Identificación: 1308475605

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: QUIROZ SAAVEDRA YANETH MONSERRATE

Identificación: 1306323666

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-475418



PREDIO: Fecha adquisición: 28/12/2009

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-12-31-15-000

32,163.90

381.35

MZ141LT.6P.ELOYALFARO

32,163.90

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	321.64	0.00	0.00	321.64
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	96.49	0.00	0.00	96.49
Total=>		418.13	0.00	0.00	418.13

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-475418

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-475418

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/269531

TRANSACCIÓN: 001050/006689

FECHA: 2024-08-22

VALOR PAGADO: \$ 418.13

Ver más detalles

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/269531	DE ALCABALAS	\$ 321.64
T/2024/269531	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 96.49



COMPROBANTE DE PAGO

N° 795252

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	2024-08-08 11:56:20		
3-12-31-15-000	381.35	\$ 36501.21	Dirección	Año	Control
			MZ-141 LT.6 P. ELOY ALFARO	2024	732061
					N° Título
					795252

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN	1308475605	Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
		IMPUESTO PREDIAL	8.49	-0.34	8.15
		MEJORAS 2012	1.50	-0.38	1.12
		MEJORAS 2013	6.53	-1.63	4.90
		MEJORAS 2014	6.86	-1.72	5.14
		MEJORAS 2015	8.59	-2.15	6.44
		MEJORAS 2016	19.76	-4.94	14.82
		MEJORAS 2017	11.61	-2.90	8.71
		MEJORAS 2018	10.63	-2.66	7.97
		MEJORAS 2019	1.11	-0.28	0.83
		MEJORAS 2020	12.88	-3.22	9.66
		MEJORAS 2021	4.29	-1.07	3.22
		MEJORAS 2022	3.01	-0.75	2.26
		MEJORAS 2023	1.05	-0.26	0.79
		TASA DE SEGURIDAD	5.66	0.00	5.66
				TOTAL A PAGAR	\$ 79.67
				VALOR PAGADO	\$ 79.67
				SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-04-02 12:42:55 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT549769012144

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 082024-123942

Manta, jueves 08 agosto 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN** con cédula de ciudadanía No. **1308475605**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 08 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125001QZXXXJI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN

1125001QZXXXJI

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1125001QZXXXJI

NÚMERO: 082024-123942

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN

BENEFICIARIO(A): MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1308475605

FECHA DE SOLICITUD: 2024-08-08 11:55:39

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-09-08

Municipio de Cambio



N° 082024-124849

Manta, jueves 22 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-12-31-15-000 perteneciente a MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN con C.C. 1308475605 ubicada en MZ-141 LT.6 P. ELOY ALFARO BARRIO ELOY ALFARO PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$32,163.90 TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES DÓLARES 90/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$32,163.90 TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES DÓLARES 90/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125910EPOSLHX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082024-124665

N° ELECTRÓNICO : 235987

Fecha: 2024-08-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-12-31-15-000

Ubicado en: MZ-141 LT.6 P. ELOY ALFARO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 381.35 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308475605	MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 28,219.90

CONSTRUCCIÓN: 3,944.00

AVALÚO TOTAL: 32,163.90

SON: TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES DÓLARES 90/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125725ZHX8E15

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-20 15:04:13

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1125725ZHX8E15

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1125725ZHX8E15

NÚMERO: 082024-124665

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1308475605

CLAVE CATASTRAL: 3123115000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-08-20 14:30:45

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

Ver documento



Ficha Registral-Bien Inmueble

19026

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24028683
Certifico hasta el día 2024-08-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 28 diciembre 2009

Información Municipal:

Dirección del Bien: BARRIO ELOY ALFARO

Tipo de Predio:

Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO, MANZANA 141, LOTE NUMERO 6, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA.

Dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciocho metros, calle 317.

Por Atrás, diecisiete metros, Sra. Digna Solórzano y Sra. Sobeida Zamora Vélez.

Por el Costado Derecho,veintidós metros, Sr. Eduardo Zamora Quiroz;

Por el Costado Izquierdo,veintiuno punto sesenta metros, Sr. Carlos Quiroz Saavedra.

Con una superficie total de 381.35m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	3550 lunes, 28 diciembre 2009	1	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	28 viernes, 12 abril 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: lunes, 28 diciembre 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 octubre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO, MANZANA 141, LOTE NUMERO 6, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA. Dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciocho metros, calle 317.Por Atrás, diecisiete metros, Sra. Digna Solórzano y Sra. Sobeida Zamora Vélez.Por el Costado Derecho,veintidós metros, Sr. Eduardo Zamora Quiroz;Por el Costado Izquierdo,veintiuno punto sesenta metros, Sr. Cados Quiroz Saavedra. PATRIMONIO FAMILIAR.- Por disposición de la Ley, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de TRES años sin previo autorización del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de inscripción : 3550

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 7358

Folio Final : 1

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: viernes, 12 abril 2024

Número de Inscripción : 28

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2685

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR Declaro extinguido el Gravamen de Patrimonio Familiar que pesan sobre el bien inmueble de Propiedad del señor RAMON HERNAN MENDOZA ROLDAN, CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO, MANZANA 141, LOTE NUMERO 6, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA, el cual consta detallado en la presente declaración. El señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, se servirá tomar nota en los libros respectivos de la cancelación del Gravamen de Patrimonio Familiar.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MENDOZA ROLDAN RAMON HERNAN	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENDOZA MERA RAMON RAFAEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24028683 certifico hasta el día 2024-08-21, la Ficha Registral Número: 19026.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 2 1 1 0 5 Y I M 7 A K



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

21621105YIM7AK

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 21621105YIM7AK

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-24028683

NÚMERO DE FICHA: 19026

SOLICITANTE: MENDOZA MERA RAMON RAFAEL - 1308564671

BENEFICIARIO: MENDOZA MERA RAMON RAFAEL - 1308564671

FECHA DE SOLICITUD: 2024-08-21 15:39:25

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-09-20 16:23:55

Ver validación

